



FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al/a **MARIA CIRCUNCISION MACHUCA** a pesar de haberle enviado la respectiva **RESPUESTA** a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS- con No. **(17513022015)**

**EL SUSCRITO MAGDA AZUCENA ORTEGA VERA
HACE SABER**

Cue teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario.

3. respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta

La dirección no existe

El destinatario desconocido

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio

Otro.

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **(17513022015)** Contra la presente no proceda recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **(29 de octubre de 2015 a las 7.00 AM)**


MAGDA AZUCENA ORTEGA VERA
Directora Local para la Integración Social Kennedy

 <p>GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN</p>	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-05-17-004
		Versión: 3
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 4 de 4

FORMA: C. AVISO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN


Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 9 de noviembre 2015 siendo las 4.30 PM.



MAGDA AZUCENA ORTEGA VERA
 Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy

Proyectó: **LUCELY ORTEGA**

MEMO INT. 40463-23/07/2014

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 1 de 1

Bogotá D.C., 14 de Octubre de 2015

Señora
MARIA CIRCUNCION MACHUCA
 C.C. 28.053.543
 Carrera 77 No. 36 -52 Kennedy Central
 Celular 313 4010547
 Bogotá

SDIS
 Dirig: 24. SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
 Dest: PERSONERIA LOCAL DE KENNEDY
 Asun: RESPUESTA
 Fecha: 16/10/2015 08:27 AM Fol: 1 Anx: 0

SDIS
 Dirig: 24. SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
 Dest: MARIA CIRCUNCION MACHUCA
 Asun: RESPUESTA
 Fecha: 16/10/2015 09:27 AM Fol: 1 Anx: 0
 Rad: SAL-51256

Asunto: Respuesta a requerimiento No. 1751392015

Referencia: DP - 759 del 01/10/2015

Cordial saludo,

De manera atenta y en respuesta a su oficio, Informamos que la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), procedió a revisar la base de datos del Sistema Misional SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, y en el se reporta que el niño **ANGEL DAVID ARAQUE MACHUCA**, se encuentra en proceso de Atención en la Modalidad de Bono Mi Vital Alimentario B, toda vez que se incluyó en el núcleo familiar de la señora **MARIA CIRCUNCION MACHUCA**.

Igualmente se informa que este cambio de modalidad será efectivo a partir del mes de Noviembre de la presente anualidad.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordial Saludo


JUDITH BAYONA MARTÍNEZ
 Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy (E)

Copia: Dra. Claudia Guzmán Gaitán -
 Personera Local Kennedy 2015ER52964
 Calle 40 Sur No. 77 A 52
 Teléfono 4 518411 - 4 524008
 Código postal 110851

Anexos: 1 Folio

Elaboró: Angélica Rocio Sanabria López
 Revisó: Lyda E. Guzmán R., Referente Local proyecto 730
 Aprobó: Judith Bayona Martínez, Subdirectora Local de Kennedy (E.)

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta. **Gracias por su aporte**